



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Hernán Darío Ospina Botero
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP
Radicado	05001310502520210015300

La suscrita secretaria hace constar que las presentes son COPIAS AUTÉNTICAS tomadas del expediente digital original, el cual contiene dos carpetas digitales de veintiún (21) y 8 (8) archivos digitales a la fecha, respectivamente; y comprende entre otras, las siguientes providencias en medio digital:

- Auto admisorio de la demanda de fecha 24 de agosto de 2021
- Acta de Audiencia de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio (Art. 77 C.P.T y de la SS) y Trámite y Juzgamiento (Art. 80 C.P.T y de la SS) celebradas el día 10 de marzo de 2022.
- Sentencia de segunda instancia de fecha 10 de febrero de 2023.
- Auto que ordena cumplir lo resuelto por el Superior, liquida costas, declara en firma y ordena archivo de fecha 27 de marzo de 2023.

Así mismo, se hace constar que como apoderado (a) principal de la parte demandante actúa el (la) doctor (a) JUAN CARLOS GAVIRIA GÓMEZ portador (a) de la tarjeta profesional N° 60.567 del C.S.J.

Las **audiencias** celebradas de forma virtual en primera instancia se encuentran alojadas en los siguientes enlaces del aplicativo Lifesize, así como el **expediente digital**:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaUWg8tSRB9lq3tSpH-JfUABwvaOFsXjf1lv0w7niX7igw?e=3gO0Hq

Expediente digital: [05001310502520210015300](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/j25labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaUWg8tSRB9lq3tSpH-JfUABwvaOFsXjf1lv0w7niX7igw?e=3gO0Hq)



Estas copias auténticas se expiden a solicitud del interesado en los términos del art. 114 numeral 3 del CGP.

Para verificar la autenticidad de estas copias consúltela en el micro sitio del Juzgado ubicado en la página de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-demedellin/68>

La presente constancia se firma a los 30 días del mes de marzo del 2023



PAULA ANDREA AGUDELO MARÍN
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia